



NAPPO

North American Plant Protection Organization
Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

Informe sobre conferencia telefónica de la NAPPO

Grupo de expertos:	Revisión de la NRMF 26 (Certificación de artrópodos como agentes comerciales de control biológico que se movilizan hacia los países miembros de la NAPPO)	
Lugar:	Videoconferencia en la plataforma Zoom	
Fecha:	10 de agosto del 2022	
Presidente:	Bruno Gallant (ACIA)	
Participantes:		
Vicente Rosas Medina (SENASICA)	Hugo Arredondo (industria de México)	Kimberley Riley (industria de Canadá)
Stephanie Bloem (NAPPO)	Melissa Tacolla (industria de EE. UU.)	Carlos Lázaro Castellanos (SENASICA)
Peter Mason (Ministerio de Agricultura y Agroalimentos de Canadá)	Bob Pfannenstiel (APHIS PPQ)	John Goolsby (USDA ARS)
Nedelka Marín-Martínez (NAPPO)	Alonso Suazo (NAPPO)	Serena Bhardwaj (industria de Canadá)
Resumen		
Proyecto:	Revisión de la NRMF 26 (Certificación de artrópodos como agentes comerciales de control biológico que se movilizan hacia los países miembros de la NAPPO)	
Comentarios generales:	<ul style="list-style-type: none">Comentarios de bienvenida del DT de la NAPPO y presidente del GE.El DT de la NAPPO redactará el informe de la conferencia telefónica.El GE autorizó la grabación de la videoconferencia para fines del informe. Se borrará el archivo una vez que el presidente revise y autorice el informe.Se ofreció interpretación simultánea. Se solicitó a los miembros hablar en oraciones breves para dar tiempo a que se realice la interpretación. <p>Puntos para agregar a la agenda:</p> <ul style="list-style-type: none">Propuesta de enfoque - sugerida por el presidente (p. e., enfoque de dos etapas: 1 – validar la necesidad de continuar con la norma; 2 – si se mantiene la norma, realizar actualizaciones).Inscripción a la reunión anual de la NAPPO - DE de la NAPPO	
Asunto 1	Consideraciones para la revisión de la NRMF 26	

Decisiones:

El presidente presentó un resumen y una descripción de la NRMF 26. Los miembros del GE ofrecieron los siguientes comentarios:

- La NRMF 26 se redactó con la intención de facilitar el movimiento de agentes de control biológico en la región de la NAPPO. Tenía la intención de acelerar el proceso de inspección para la importación de agentes de control biológico.
- La solicitud de la elaboración de la norma vino originalmente de la industria con el fin de facilitar el movimiento de agentes de control biológico (aprobación acelerada) en la región de la NAPPO.
- Los cambios a las medidas normativas para movilizar a los agentes de control biológico en EE. UU. se debieron a los controles más estrictos que se aplicaron a raíz de los eventos del 11 de septiembre; los requisitos y las medidas normativas aumentan el tiempo de inspección y disminuyen la eficacia del material importado debido al tiempo extenso de procesamiento.
- Se enfrentan los mismos desafíos con la importación de insectos estériles.
- Canadá y EE. UU. no han implementado la NRMF 26.
- México está implementando la NRMF 26 y esta concuerda con los reglamentos federales.
- La NRMF 26 aborda principalmente el proceso de exportación y no la importación de agentes de control biológico, con lo cual no hay concordancia entre lo que solicitan los países importadores y lo que exige la NRMF.
- Resulta difícil armonizar los enfoques cuando varias entidades participan en el proceso de importación.
- Es necesario saber dónde se han implementado las medidas fitosanitarias.
- Es necesario pensar en los temas que afectan al movimiento de agentes de control biológico en la región de la NAPPO. La naturaleza y el ámbito de la NRMF 26 podrían modificarse, según correspondan. El GE necesita examinar a fondo los temas subyacentes que provocaron la elaboración de la norma y considerar opciones distintas para abordarlos. Esto puede llevar o no a continuar con la necesidad de contar con la norma o con el proceso de certificación que recomienda.
- Se sugirió la realización de un taller que reúna a todas las partes interesadas con el fin de que discutan estos temas.
- Es necesario armonizar y tener mayor claridad en cuanto al uso de los términos, por ejemplo, «pureza biológica» y «origen» para facilitar el proceso de certificación.

<p>El GE convino trabajar en un «documento de antecedentes» con el fin de identificar los temas concernientes a la implementación de la NRMF 26 desde la perspectiva normativa y de la industria, pero limitando el ámbito a los agentes de control biológico. Esta información será de importancia para determinar los siguientes pasos con la NRMF 26 y brindar los puntos de discusión para un taller.</p> <p>El documento de antecedentes se centrará en los agentes comerciales de control biológico y no en los polinizadores que no son <i>Apis</i>, puesto que estos plantean una serie de consideraciones y grupos posibles (p. ej., otra entidad gubernamental se encarga de los polinizadores que no son <i>Apis</i> en México y Canadá).</p>		
Próximos pasos		
Responsable	Acciones	Fecha
Miembros del GE	Identificar temas desde la perspectiva normativa y de la industria en cuanto a la implementación de la NRMF 26 para producir un documento de antecedentes. Los miembros del GE deberían enviar esta información a la Secretaría de la NAPPO. Estos temas deberían centrarse en los agentes de control biológico y no en los polinizadores que no son <i>Apis</i> y deberían identificar a los interesados en participar.	A más tardar el 29 de septiembre del 2022.
Secretaría de la NAPPO	Traducir la información presentada en el documento de antecedentes, recopilar la retroalimentación, producir un documento en español y otro en inglés y compartirlo con el GE para discutirlo durante la próxima videoconferencia.	A más tardar el 6 de octubre del 2022
Próxima reunión		
Lugar:	Videoconferencia en la plataforma Zoom	
Fecha:	13 de octubre de 2:00-3:00 p. m. hora del Este	
Asuntos propuestos		
1. Discutir los temas/asuntos presentados por los miembros del GE		
2. Determinar los siguientes pasos		